



VISTO el EX-2018-03291958-GDEMZA-MESA#DGE caratulado “**Tecnicatura Superior en Farmacia**”, y

CONSIDERANDO:

Que la oferta educativa propuesta se desarrolla respetando el marco establecido por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Técnico - Profesional N° 26.058, la Ley Provincial de Educación N° 6.970, la Resolución N° 047-CFE-08, y sus modificatorias Resoluciones N° 209-CFE-13, 229-CFE-14 y 295-CFE-16 que establecen los lineamientos para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional, la Resolución N° 1485-DGE-17 y el Decreto N° 530/18;

Que la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel y atender tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva;

Que la Educación Técnico Profesional es parte integrante y sustantiva del Sistema Educativo Nacional y constituye una herramienta estratégica para el desarrollo económico, social, cultural y político de la Nación;

Que las propuestas de nuevas ofertas de nivel superior vinculadas a la formación técnico-profesional procuran introducir a los estudiantes en una trayectoria de profesionalización garantizando su acceso a una base de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que le permitan el ingreso al mundo de los saberes y del trabajo dentro de un campo profesional determinado;

Que las competencias profesionales permitirán colaborar con la integración y participación de los distintos actores locales para el desarrollo territorial a escala regional;

Que la titulación que otorga una carrera de Nivel Superior debe responder a una demanda diferenciada de formación de recursos humanos calificados, en estrecha relación con necesidades socioproductivas y culturales, que puedan insertarse eficientemente en el mundo del trabajo;

Que esta formación se orienta a un nivel profesional que le permite al egresado enfrentar problemas cuya resolución implica el conocimiento de los principios científicos tecnológicos, éticos y socioculturales involucrados en su área;

Que actualmente las exigencias del mundo productivo plantean la necesidad de definir un modelo de desarrollo regional y rural, no solamente a partir de políticas económicas sino también educativas;

Que desde la Coordinación General de Educación Superior, y con la participación de Instituciones Educativas de Nivel Superior y representantes del Sector Productivo de la provincia se constituyó una mesa de trabajo para la homologación curricular de las carreras;



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Que la propuesta definitiva ha sido elevada al Honorable Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública;

Que la carrera constituye un proyecto de calidad, de acuerdo con las competencias propuestas, se ajusta a la normativa vigente del nivel y cuenta con avales institucionales, municipales y empresariales;

**Por ello,
EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Apruébese el plan de estudio que homologa la carrera “**TECNICATURA SUPERIOR EN FARMACIA**” cuyo diseño curricular forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2do.- Determinése que el plan de estudio correspondiente a la carrera “Tecnatura Superior en Farmacia”, previo a ser implementado en las instituciones de nivel superior de gestión estatal y privada, deberá contar con una norma específica de la Coordinación General de Educación Superior que autorice la oferta educativa y la posterior matriculación de alumnos en cada región/institución.

Artículo 3ro.- Determinése que para la emisión de la norma que autoriza la matriculación en institutos de gestión privada se deberá contar, además, con la previa autorización de la Dirección de Educación Privada.

Artículo 4to.- Tramítese, por intermedio de la Coordinación General de Educación Superior, el reconocimiento de la Validez Nacional de la carrera aprobada, en acuerdo con lo determinado por el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación.

Artículo 5to.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.



ANEXO

I. ESPECIFICACIÓN DE LA CARRERA

1. **NOMBRE DE LA CARRERA:** Tecnicatura Superior en Farmacia.
2. **TÍTULO QUE OTORGA:** Técnico Superior en Farmacia.
3. **FAMILIA PROFESIONAL:** Salud.
4. **CARGA HORARIA:** 2700 hs. cátedra – 1800 hs. Reloj.
5. **MODALIDAD:** Presencial.
6. **DURACIÓN DE LA CARRERA:** 3 Años.
7. **FORMATO DE LA CARRERA:** Disciplinar.
8. **CONDICIONES DE INGRESO:**

Haber aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal o bien, ser mayor de 25 años según lo establecido en el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y cumplimentar lo establecido en la normativa provincial vigente.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de la **Tecnicatura Superior en Farmacia** plantea un diseño curricular con propósitos específicos, actuales e imprescindibles para la educación como preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, la adquisición de conocimientos científicos-tecnológicos y el dominio de las competencias profesionales y sociales requeridas para la certificación técnica.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión y vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

En las últimas décadas en la Provincia de Mendoza se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. Esto nos permitirá reflejar una propuesta de formación en estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido.

El proceso que desarrolla el Ministerio de la Salud de la Provincia de Mendoza en conjunto con las medidas adoptadas por la Dirección General de Escuelas logra que la oferta educativa en las especialidades de la salud otorgue perfiles profesionales preparados en conocimientos, actitudes y prácticas capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios con profesionales universitarios todos con la finalidad de asegurar el mejoramiento de la salud individual, colectiva y las condiciones de vida de los ciudadanos.

En efecto el concepto de atención integral, exige un enfoque multidisciplinario que implica comunicación y cooperación entre los diferentes profesionales de la salud, es por ello que requieren de un equipo de atención al paciente, cuyos miembros proporcionen cada uno, una perspectiva diferente de conocimientos, actitudes y habilidades; formados en el campo de la especialidad y con capacidades en el manejo de las herramientas que surgen del avance tecnológico aplicable en este campo.

Es por ello que la ausencia del título habilitante de Técnico Superior en Farmacia incide en la profesionalidad de los equipos de trabajo tanto de organizaciones privadas como públicas hospitalarias.

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y la tecnología abren nuevas perspectivas en la producción industrial, tecnológica y de servicios.

La evolución que han experimentado los establecimientos farmacéuticos reconoce la necesidad de disponer de recursos humanos que colaboren con el farmacéutico, formados en el campo de la especialidad y con capacidades en el manejo de las herramientas que surgen del avance tecnológico aplicable en este campo.

Los motivos fundamentales que sustentan la implementación de esta tecnicatura tienen que ver con la necesidad de este perfil profesional en el sector salud; que no existe en la región otra institución que forme este recurso, atendiendo además, la demanda del personal que se desempeña en esta área y que no cuentan con título habilitante.

El diseño curricular de la Tecnicatura Superior en Farmacia es una propuesta para dar respuesta a los desafíos cotidianos de la realidad sanitaria, desde una



concepción integral, incorporando al profesional técnico al trabajo interdisciplinario en el equipo de salud.

Tengamos presente que existe en la actualidad en la provincia una ausencia en la continuidad de los estudios a los egresados de escuelas secundarias que obtienen el título de Técnico en Farmacia y Laboratorio, y con la obtención de esta carrera podremos brindarle la posibilidad de especializarse así como obtener mejores condiciones de trabajo que le ayudarán a obtener una mirada integral del paciente. Esto nos permitirá trabajar en articulación con las escuelas secundarias para afianzar mejor los conocimientos adquiridos por los alumnos con el objetivo de realizar una educación integral adecuada a los nuevos formatos de cursada entre niveles medio y superior, convalidando principalmente los conocimientos disciplinares generales y específicos de la Educación Media.

El objetivo institucional es poder brindar una educación con mirada holística, es decir tener en cuenta no solo los conocimientos propios de la especialidad, sino también actitudes tales como la empatía, la escucha, el respeto y la comprensión, las cuales favorecerán a la identidad de los futuros profesionales.

El Farmacéutico podrá contar con un Técnico Superior en Farmacia capacitado para cumplir sus funciones tales como elaborar, fraccionar y almacenar medicamentos, productos médicos y cosméticos ya sea en una farmacia hospitalaria o en un laboratorio, así como también en la gestión administrativa en distintos establecimientos farmacéuticos, y el expendio bajo su supervisión.

Por último podemos hacer mención que la Escuela Superior de Administración y Producción Animal es un Instituto de Educación Pública de gestión privada, perteneciente al Nivel Superior de la Enseñanza, de propiedad de "Escuela Superior de Administración y Producción Rural S.R.L." y se compromete con la propuesta elaborada, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la sociedad en pos de una educación Técnica integral de nuestros estudiantes.

Ofertas similares en el medio

No se registran.

III. ÁREAS SOCIO-OCUPACIONALES:

Su área ocupacional es en el sector de la salud, la formación propuesta habilitará al Técnico Superior en Farmacia para desempeñarse laboralmente en:

- Centros de Salud
- Hospitales
- Clínicas, sanatorios
- Obras sociales
- Oficinas de farmacias privadas y públicas
- Droguerías, depósitos de productos médicos y odontológicos



- Distribuidoras, centros logísticos
- Laboratorios de especialidades medicinales

Este profesional actúa de manera interdisciplinaria con diferentes profesionales involucrados en su actividad, dependiendo exclusivamente del profesional farmacéutico.

IV. PERFIL PROFESIONAL

Competencia 1:

Fracciona, acondiciona, almacena y colabora en la preparación de medicamentos, productos médicos dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión directa y presencial del Farmacéutico y siguiendo protocolos establecidos por la Dirección Técnica Farmacéutica.

Actividades	Criterios de realización
- Colaborar en la preparación de fórmulas magistrales/oficinales.	<ul style="list-style-type: none">• Se reconoce y utiliza en forma correcta los materiales e instrumental.• Se registran los requisitos de las materias primas y del material de acondicionamiento.• Se aplican las normas de higiene y seguridad. Se mantiene la higiene del espacio, del instrumental y personal.• Se siguen las normas de buenas prácticas de elaboración de Farmacopea, conceptos básicos, protocolos de elaboración, envasado, rotulación y registros, trazabilidad del producto elaborado.• Se expresa y comunica con el farmacéutico con terminología técnica.• Se expresa con claridad y precisión en forma oral y escrita.• Se desempeña con destreza en la aplicación de las tecnologías específicas en el campo de la elaboración de medicamentos.
- Realizar el fraccionamiento y reenvasado de los medicamentos.	<ul style="list-style-type: none">• Se fracciona en dosis unitarias, y se reenvasa bajo normas higiénicas e indicadores específicos.



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

	<ul style="list-style-type: none">• Se realiza el control de calidad de los materiales de acondicionamiento.• Se preparan los pedidos de traslado teniendo en consideración los protocolos de conservación de medicamentos.• Se desarrolla una política de prevención de riesgos en el trabajo.
<p>- Realizar almacenamiento de las drogas atendiendo las normas de conservación de medicamentos y productos médicos. Ejecutar actividades orientadas a los medicamentos, materias primas y productos médicos previos a la dispensación farmacéutica y distribución. Aplicar las normas de higiene y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se reconocen las disposiciones mínimas de higiene y seguridad en los lugares de trabajo.• Se analizan los documentos de procedencia y adquisición.• Se aseguran las condiciones de almacenamiento y conservación.• Se custodian los medicamentos disponibles acordes a las normativas vigentes.• Se establece un procedimiento para el adecuado almacenamiento de los medicamentos.• Se tienen en cuenta las especificaciones técnicas de almacenamiento de los productos médicos.• Se determinan los casos en que resulta conveniente la reposición de insumos.• Se colocan en cuarentena los medicamentos y productos que presenten alteraciones, según protocolos.• Se confecciona la organización de los productos de dermocosméticas en vidrieras para su comercialización según normas de conservación.• Se prepara y/o acondicionan materiales que requieren procesos de esterilización.• Se reconocen métodos de esterilización físicos, químicos y mecánicos.• Se conoce y maneja diversos



	materiales de acondicionamiento: usos, aplicaciones y técnicas.
- Verificar la calidad del medicamento y equipos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se verifica la integridad del producto y la aptitud para el uso. • Se analiza el estado en el que se encuentran los equipos. • Se tienen en cuenta las normas que controlan los indicadores de calidad. • Se efectúan las operaciones teniendo en cuenta las medidas de seguridad. • Se aplican planes de contingencia.

Competencia 2:

Participa y colabora con las actividades administrativas y de comercialización de los productos y servicios farmacéuticos. Desarrolla nuevos emprendimientos siguiendo lo establecido por los sistemas reguladores de salud en el sector, bajo la supervisión activa y presencial del Farmacéutico.

Actividades	Criterios de realización
- Realizar los procedimientos técnicos y administrativos específicos de la Farmacia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se procesa la prescripción o la orden médica. • Se realiza la gestión administrativa de facturación y liquidación de obras sociales. • Se realizan funciones básicas de contabilidad.
- Participar en la gestión del abastecimiento a través de los registros informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se registra el ingreso de materiales, productos y otros insumos. • Se realiza el inventario de los productos. • Se comunica con droguerías, laboratorios y otras empresas. • Se archiva documentación proveniente de organismos públicos y privados. • Se envía y controla las entregas. • Se ingresan los datos a los registros estadísticos.
- Desarrollar nuevos emprendi-	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza el proceso de



<p>mientos.</p>	<p>identificación y comprensión de los nuevos paradigmas de gestión con aplicación local y regional desde la perspectiva del emprendedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizan técnicas para el aumento de la creatividad e innovación. • Se analiza, compara y diferencia las habilidades distintivas y los factores críticos que posibilitan la evolución del emprendedor en el medio local del cual es parte. • Se planifica y organiza un plan de trabajo. • Se promueve el desarrollo de redes de contacto emprendedor. • Se desarrolla y gestiona un emprendimiento/proyecto. • Se analiza y controla la evolución/avance de los procesos.
-----------------	--

Competencia 3:

Expende medicamentos y productos médicos en forma correcta, según los cánones legales y profesionales, de acuerdo a los protocolos existentes para cada caso; participa de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de las personas, de la educación sanitaria, dentro del marco del uso racional de medicamentos, bajo la supervisión activa y presencial del Farmacéutico.

Actividades	Criterios de realización
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar estrategias de comunicación con el paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan habilidades prácticas de comunicación interpersonal y relación de ayuda en distintas circunstancias y etapas de la vida. • Se comunica y comprende los diversos paradigmas culturales y sociales. • Se familiariza con el Lenguaje de Señas Argentina. • Se aplican herramientas lingüísticas para comunicarse con pacientes internacionales.
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar técnicas de atención centrada en la persona y de forma integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se adquiere una actitud pluralista, democrática y respetuosa de las diferencias en cuestiones bioéticas.



	<ul style="list-style-type: none">• Se valora la importancia de la relación técnico-paciente centrada en la persona.• Se observa al paciente en forma integral.• Se contiene a la persona con sufrimiento.• Se acompaña aplicando técnicas de escucha empática.• Se informa la importancia de la adherencia al tratamiento y al adecuado uso de productos Médicos.• Se informa sobre los riesgos de la automedicación.
<p>- Organizar y acondicionar los recursos materiales necesarios para el proceso de dispensación farmacéutica y distribución de los medicamentos y productos médicos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se conocen las clasificaciones de los productos médicos, nomenclatura, definiciones y simbología.• Se verifica el cumplimiento de los requisitos legales de las recetas médicas o prescripción.• Se verifica la concordancia de los medicamentos y productos médicos a entregar con la prescripción.• Se realiza la inspección visual del medicamento y productos médicos.• Se comprueba que el envasado esté en buenas condiciones.• Se controla el nombre, concentración forma farmacéutica, número de lote y fecha de vencimiento.• Se informa al paciente sobre la correcta conservación del medicamento.• Se aplica la correcta interpretación de los objetivos, alcances y roles en los procesos de dispensación farmacéutica y distribución.• Se controla la devolución de medicamentos: controles y registros.• Se realiza el registro de



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

	<p>medicamentos distribuidos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se archivan las recetas de obras sociales.• Se almacenan y distribuyen materiales estériles cumpliendo las normas de seguridad e higiene vigentes.
<p>- Desempeñar actividades para el cuidado de la salud del paciente.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se adquieren conocimientos sobre primeros auxilios, para poder actuar en posibles contingencias.• Se comunica lo actuado al profesional a cargo.• Se realiza promoción y prevención de la salud.• Se fomenta en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.• Se expresa con rigor en la terminología sanitaria de modo adecuado al paciente o al profesional.
<p>- Colaborar con el control y uso seguro de los medicamentos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se cumple con la eliminación de los residuos farmacéuticos según la legislación vigente.• Se reportan las sospechas de eventos adversos y desvíos de calidad al farmacéutico.• Se observan las advertencias comunicadas por la ANMAT.• Colabora en los registros de los procesos de trazabilidad del producto farmacéutico.
<p>- Participar en el control del cumplimiento de las normas de higiene y seguridad del espacio físico y del equipamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se respetan las normas de bioseguridad.• Se respetan las normas de calidad de los procesos que se llevan a cabo en los servicios de Farmacia.
<p>- Participar en el equipo de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se trabaja de modo interdisciplinario e intersectorial.



	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve y mantiene la imagen profesional de la Farmacia. • Se participa en la implementación de políticas de salud, relacionadas a su incumbencia. • Se contribuye al desarrollo del ejercicio profesional. • Se realizan exámenes periódicos de la práctica profesional. • Se asume la responsabilidad del aprendizaje y el mantenimiento de las competencias a todo lo largo de la vida. • Se articula con otros profesionales la atención con visión holística, a la persona, familia y comunidad.
<p>- Asumir la responsabilidad profesional, ética y jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se reconocen los límites de la función y la competencia propia. • Se consulta con colegas de mayor experiencia y formación. • Se respetan los valores, costumbres, creencias morales y prácticas de las personas y de los grupos. • Se ejerce la profesión de acuerdo con los principios de ética. • Se ejerce la profesión de acuerdo con la legislación vigente. • Se ejerce la profesión de acuerdo con los principios de ética y el marco jurídico reglamentario bajo la supervisión activa y presencial del Farmacéutico.

V. COMPONENTES CURRICULARES

1. Organización curricular por Campos de Formación

Campos de Formación	Espacios Curriculares			Porcentaje
	Nombre	Régimen de Cursado	Carga Horaria Anual	
Formación General	Informática	Semestral	60	8,9 %
	Gestión de Emprendimientos	Anual	120	
	Problemática Sociocultural y de	Semestral	60	



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

	la Salud			
Subtotal			240	
Formación de Fundamento	Química Aplicada a Ciencias de la Salud I	Semestral	60	21,1 %
	Anatomía y Fisiología Humana I	Semestral	75	
	Física Aplicada a Ciencias de la Salud	Semestral	60	
	Química Aplicada a Ciencias de la Salud II	Semestral	60	
	Anatomía y Fisiología Humana II	Semestral	75	
	Higiene y Seguridad	Semestral	60	
	Fundamentos de Fisiopatología	Semestral	60	
	Microbiología y Parasitología I	Semestral	60	
	Microbiología y Parasitología II	Semestral	60	
Subtotal			570	
Formación Específica	Farmacia y Salud Pública	Semestral	60	45,6 %
	Atención al Paciente	Semestral	60	
	Principios Básicos de los Medicamentos	Semestral	90	
	Inglés Técnico	Anual	120	
	Farmacotecnia	Anual	180	
	Introducción a la Farmacología I	Semestral	90	
	Productos Médicos	Semestral	90	
	Introducción a la Farmacología II	Semestral	90	
	Servicios Técnicos Farmacéuticos I	Semestral	90	
	Epidemiología y Salud Pública	Semestral	60	
	Sistemas Informáticos Farmacéuticos	Semestral	60	
	Servicios Técnicos Farmacéuticos II	Semestral	90	
	Ética Profesional y Legislación Farmacéutica	Semestral	60	
Medicamentos de Origen Natural	Semestral	90		
Subtotal			1230	



Prácticas Profesionalizantes	Práctica Profesionalizante I	Anual	180	24,4 %
	Práctica Profesionalizante II	Anual	240	
	Práctica Profesionalizante III	Anual	240	
Subtotal			660	
Total de horas			2700	

2. Distribución y Organización de Espacios curriculares

PRIMER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total
1. QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD I	A	4	60	6. QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II	A	4	60
2. ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA I	A	5	75	7. ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA II	A	5	75
3. INFORMÁTICA	L	4	60	8. ATENCIÓN AL PACIENTE	T	4	60
4. FÍSICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD	A	4	60	9. HIGIENE Y SEGURIDAD	A	4	60
5. FARMACIA Y SALUD PÚBLICA	A	4	60	10. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS MEDICAMENTOS	A	6	90
11. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I	TC	6		11. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I	TC	6	180
TOTAL DE HORAS CATEDRA DE PRIMER AÑO						840	

SEGUNDO AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total
12. INGLÉS TÉCNICO	T	4		12. INGLÉS TÉCNICO	T	4	120
13. FARMACOTECNIA	L	6		13. FARMACOTECNIA	L	6	180
14. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I	A	4	60	17. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA II	A	4	60
15. INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA I	A	6	90	18. INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA II	A	6	90
16. PRODUCTOS MÉDICOS	A	6	90	19. FUNDAMENTOS DE FISIOPATOLOGÍA	A	4	60
20. PRÁCTICA	TC	8		20. PRÁCTICA	TC	8	240



PROFESIONALIZANTE II				PROFESIONALIZANTE II			
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE SEGUNDO AÑO							990

TERCER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total
21. GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS	P	4		21. GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS	P	4	120
22. SERVICIOS TÉCNICOS FARMACÉUTICOS I	A	6	90	26. SERVICIOS TÉCNICOS FARMACÉUTICOS II	A	6	90
23. EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	A	4	60	27. ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA.	A	4	60
24. PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DE LA SALUD.	A	4	60				
25. SISTEMAS INFORMÁTICOS FARMACÉUTICOS	L	4	60	28. MEDICAMENTOS DE ORIGEN NATURAL	T	6	90
29. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III	TC	8		29. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III	TC	8	240
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE TERCER AÑO							870
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA TECNICATURA							2700
TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA TECNICATURA							1800

3- Trayectorias Formativas para Certificaciones Intermedias

No corresponde

4. Descriptores por espacio curricular

1. QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD I

Tabla periódica de los elementos. Composición química del organismo. Agua. Hidratos de Carbono. Lípidos. Proteínas. Ácidos nucleicos. Elementos de Termodinámica y Cinética. Bioquímica. Enzimas. Oxidaciones Biológicas. Bioenergética. Membranas. Digestión. Absorción. Metabolismo. Metabolismo de Hidratos de Carbono. Metabolismo de lípidos. Metabolismo de proteínas.

2. ANATOMIA y FISILOGIA HUMANA I

El origen de la vida. La célula. Anatomía y Fisiología cardiovascular: Circulación de la sangre. Características físicas de la gran circulación. Hemodinámica. Presión arterial. Determinación de la presión arterial. Presión de pulso. Regulación de la presión arterial. Flujo sanguíneo por los tejidos. Regulación local y general del flujo sanguíneo. Circulación capilar. Intercambio sangre-tejidos. Circulación linfática. Circulación venosa. Factores que intervienen en el retorno venoso.



Anatomía y Fisiología respiratoria: Función de las vías respiratorias. Circulación pulmonar: Sistema vascular pulmonar. Sistema vascular bronquial. Regulación de la circulación pulmonar. Mecánica respiratoria. Ventilación pulmonar. Volúmenes y capacidades pulmonares. Difusión e intercambio de gases en los pulmones. Membrana respiratoria. Factores que afectan a la difusión gaseosa a través de la membrana respiratoria. Transporte de oxígeno por la sangre. Curva de disociación de la oxihemoglobina y factores que la modifican. Transporte de CO₂ por la sangre. Regulación de la respiración. Centros respiratorios. Control nervioso y químico de la respiración.

Anatomía y Fisiología digestiva: Características anatómicas y fisiológicas del aparato digestivo. Funciones del aparato digestivo. Inervación: Sistema nervioso intrínseco y extrínseco. Funciones motoras del aparato digestivo. Masticación y deglución. Motilidad gástrica. Motilidad del intestino delgado. Motilidad del intestino grueso. Defecación. Control de la motilidad. Secreción salival. Composición y función. Control de la secreción. Secreción gástrica. Composición y funciones. Control de la secreción gástrica. Secreción pancreática. Composición y funciones. Control de la secreción. Hígado y secreción biliar. Secreción intestinal. Control de la secreción. Digestión y absorción. Mecanismos básicos de absorción. Superficie de absorción. Digestión y absorción de glúcidos, lípidos y proteínas. Absorción de agua e iones. Absorción de vitaminas. Anatomía y fisiología ocular y óptica. Anatomía y Fisiología del aparato reproductor femenino y masculino. Estructuras. Funciones. Hormonas sexuales femeninas. Ciclo ovárico e interacción entre factores hipotalámicos, hipofisarios y ováricos. Ciclo endometrial. Acciones fisiológicas y regulación de estrógenos y progesterona. Hormonas sexuales masculinas. Testosterona. Secreción. Acciones fisiológicas y regulación de la secreción.

3. INFORMÁTICA

Introducción a la informática: Sistemas operativos. Windows: Flujo de información. Organización de discos, carpetas y archivos. Word: Creación y modificación de textos. Fuentes y párrafos. Tablas y bordes. Impresión. Excel: Libro, Hoja de cálculo y Celdas. Fórmulas y funciones. Diseño de página. Gráficos e impresión. PowerPoint: Diseño de diapositivas. Inserción de textos e imágenes. Inserción de videos y audio. Secuencias de presentación. Internet: Worldwide web (www). Correo electrónico (e-mail) Conversación (Chat). Búsqueda de información en la Web. Software de aplicación en salud.

4. FÍSICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD

La física: importancia y campos. Método científico. Medición. Tipos de errores. Estática; fuerza, vector. Elementos. Resultante y equilibrante. Torque. Máquinas simples: palanca, polea, plano inclinado. Peso, centro de gravedad y estabilidad. Mecánica corporal. Principios biomecánicos de las diferentes posturas corporales. Cinemática: reposo y movimiento. Trayectoria. Dinámica: Newton, leyes. Rozamiento. Trabajo y energía. Potencia. Unidades.

Movimiento armónico simple, pendular, ondulatorio. Ondas: elementos, comportamiento.



Fluidos y fuerzas moleculares. Líquidos y gases. Tensión superficial. Acción capilar. Absorción y adsorción. Viscosidad. Movimiento Browniano.

Presión en líquidos. Densidad y peso específico: unidades. Hidrostática. Pascal y Arquímedes: principios. Teorema fundamental. Densímetros. Aplicación fisiológica: presiones en sangre. Líquido ceforraquídeo, ojo (PIO). Principio de Bernoulli y efecto Ventura en el sistema circulatorio. Aire. Atmósfera. Presión atmosférica: medición unidades. Barómetros. Gas ideal. Principios de Pascal y Arquímedes. Manómetros. Leyes de los gases. Fisiología respiratoria humana: mecánica ventiladora. Presiones, volúmenes y capacidades normales. Alteración: neumotórax. Bombas. Presión negativa. Vacío. Aspiración. Gases medicinales. Energía. Definición. Clasificación de la energía. Energía mecánica=energía potencial + energía cinética. Calor: medición, unidades, propagación. Temperatura y sus escalas: interconversión. Termómetro clínico: de máxima y mínima. Temperatura de fusión. Evaporación: temperatura de evaporación. Humedad. Presión de vapor. Esterilización. Refrigeración. Hipotermia. Hipertermia. Electricidad: generalidades. Definiciones, vocabulario específico. Electroestática. Inducción electrostática por frotamiento y rozamiento. Electrodinamia. Circuitos. En serie y en paralelo. Ley de Ohm. Modelo hidráulico como forma didáctica de interpretación de los fenómenos eléctricos. Relación con sistema circulatorio. Átomo: masa y energía. Isótopos estables e inestables: sustancias radiactivas. Concepto de radioactividad. Medición, unidades. Vida media. Acción biológica de las radiaciones.

5. FARMACIA Y SALUD PÚBLICA

Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización Panamericana de la Salud (OPS). Historia de la Salud Pública. El bienestar y la salud. Salud Pública y responsabilidad estatal. Salud como bien público. Rol de Estado. La salud como derecho social. Tipologías de Sistemas de Salud.

Evolución y desarrollo de los medicamentos en la humanidad. El sector Farmacéutico. La industria Farmacéutica. Los laboratorios farmacéuticos. El servicio farmacéutico institucional o privado. Inicios de los servicios farmacéuticos El surgimiento de la farmacia hospitalaria. ANMAT. La historia de las farmacias en Argentina.

Políticas de Medicamentos. Bien social. Marcas, patentes, genéricos. Identidad profesional. El rol del Técnico Superior en Farmacia y sus alcances. Derecho Penal: Responsabilidad por mala praxis, régimen de secreto profesional. Confidencialidad: Ley 25.326 y decreto reglamentario.

El principio de dignidad. La regla de la confidencialidad. El principio de no-discriminación. Instituto nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo. INADI. Identidad de Género. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud.



Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la Nación. El Programa Provincial de Salud Reproductiva. Salud materna e infantil. El VIH/sida y los Derechos Humanos. El derecho a la información. Salud mental: Derecho a la Protección de la Salud Mental. Discapacidad. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

6. QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II

Metabolismo del Hemo. Metabolismo de purinas y pirimidinas. Regulación del metabolismo. La información genética: Replicación y transcripción. Biosíntesis de proteínas. Bases bioquímicas de la endocrinología. Vitaminas. Equilibrio químico. Equilibrio ácido – base. Balance hidro-mineral. Bioquímica de tejidos. Bases moleculares de la inmunidad.

7. ANATOMÍA y FISIOLÓGÍA HUMANA II

Anatomía y Fisiología renal: Riñón: Funciones del riñón. La nefrona. Mecanismos de formación de la orina. Filtración glomerular. Regulación de la filtración glomerular. Reabsorción y secreción tubular. Mecanismo de concentración y dilución de la orina. Concepto de depuración. Papel del riñón en el mantenimiento del equilibrio ácido-base. Función de los uréteres. La micción. Control reflejo de la micción. Funciones no excretoras de riñón.

Anatomía y Fisiología endocrina: Glándulas endocrinas. Naturaleza y Función de las hormonas. Mecanismos de acción hormonal. Control de la secreción de hormonas. Sistema hipotálamo-hipofisario. Oxitocina y Vasopresina. Secreción. Acciones fisiológicas y regulación de la secreción. Hormona del crecimiento. Secreción. Acciones fisiológicas y regulación de la secreción. Hormonas tiroideas. Secreción. Acciones fisiológicas y regulación de la secreción. Hormonas paratiroides. Metabolismo del calcio y fosfatos y relación con el metabolismo óseo. Secreción. Acciones fisiológicas y regulación de parathormona y calcitonina. Regulación de la calcemia. Hormonas pancreáticas. Secreción. Acciones fisiológicas y regulación de la insulina y glucagón. Regulación de la glucemia. Hormonas de la corteza suprarrenal. Glucocorticoides. Acciones fisiológicas. Regulación de la secreción. Mineralocorticoides. Acciones fisiológicas. Regulación de la secreción.

Anatomía y fisiología de la piel. Tipologías cutáneas.

Anatomía y Fisiología neurológica: Organización general del sistema nervioso. División sensorial. División motora. Funciones sensitivas del sistema nervioso. Receptores. Clasificación de los receptores. Propiedades de receptores. Sentidos químicos: gusto y olfato. Sensibilidad auditiva. Sensibilidad visual. Reflejos medulares. Tipos de reflejos medulares. Actividad integradora de la médula espinal. Funciones motoras del tronco encéfalo. Reflejos posturales en el tronco encéfalo. Mantenimiento de la postura. Control cortical de la función motora. Cerebelo. Ganglios basales. Integración de todas las partes del sistema motor. Funciones corticales superiores. Aprendizaje y memoria. Sueño y vigilia.



8. ATENCIÓN AL PACIENTE

El proceso de la comunicación humana. Distintos modelos de comunicación. El contexto y escenario. Funciones fundamentales de la comunicación: Función informativa. Función afectivo-valorativa. Función reguladora. El diálogo y el mensaje. Lenguaje verbal y no verbal. Capacidad y habilidades de escucha La escucha receptiva, empática. La mirada en la comunicación. Las emociones en la comunicación. Comunicación con el enfermo crónico. Comunicación con la familia del enfermo. Habilidades en la comunicación entre el técnico y el profesional.

Barreras a la comunicación. Lengua de Señas Argentina. Medios de comunicación: distintas modalidades de comunicación, según sus ámbitos y fines. Producción oral y escrita de textos y discursos. Textos administrativos: notas, circulares, actas, expedientes, notas de elevación, recibos, protocolos, etc.

Atención centrada en la persona. La relación de ayuda. Comunicación confiable. Flexibilidad. El efecto de la empatía en la relación con el paciente. Características de la persona que necesita ayuda. Las etapas y periodos de la vida de las personas. Aspectos emocionales y la relación con el paciente. Manejo de las emociones: estrés, ansiedad, dolor, angustia y duelo. La situación traumática: efectos y elaboración.

Atención integral. Dignidad. Autonomía. Autoestima. Calidad de vida. Envejecimiento activo. Dependencia. Discapacidad. Diversidad sexual. Género. Diversidad cultural. Inclusión social.

Promoción y prevención de la salud. Problemáticas de consumo. Automedicación y los medios de comunicación.

Principios de primeros auxilios: Accidentes. Prioridades, signos vitales, posición y atención de los heridos. Transporte. Pérdida del conocimiento: desfallecimiento, desmayo, lipotimia. Shock. Convulsiones. Heridas, hemorragias, hemostasia. Traumatismos: fracturas, luxaciones y esguinces. Vendajes. Quemaduras. Asfixias. Picaduras y mordeduras. Envenenamiento e intoxicaciones. R.C.P (reanimación cardiopulmonar). El botiquín. Componentes.

9. HIGIENE Y SEGURIDAD

Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CYMAT). El proceso de trabajo y las condiciones de medio ambiente de trabajo. Normas en el área de trabajo. Vestimenta dentro del área de trabajo, elementos de barrera. Ergonomía de las instalaciones. La carga física y el esfuerzo muscular, la carga mental y la carga psíquica. Medio ambiente físico (ruidos, vibraciones, iluminación, temperatura, humedad, radiaciones); medio ambiente químico (Líquidos, gases, polvos, vapores tóxicos); medio ambiente biológico (virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras y mordeduras de animales e insectos). Disciplinas de riesgo. Factores tecnológicos y de seguridad: riesgos de transporte, orden y limpieza riesgos eléctricos, de incendio, derrames, mantenimiento del equipamiento. Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Manuales Normativas de OMS, OPS y reglamentaciones nacionales y provinciales. Organismos de control. Infección hospitalaria. Limpieza. Descontaminación. Enfermedades transmisibles. Dinámica de la desinfección.



Conceptos de desinfección y antisepsia, factores que participan. Mecanismo de acción de los desinfectantes. Esterilización. Material contaminado. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Manejo de material radiactivo. Normas de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN). Bioseguridad desde el aspecto legal. Plan de contingencia y procedimientos de emergencia. Residuos. Clasificación. Gestión de residuos. Tratamiento. Marco regulatorio. Aspectos legales.

Accidentes laborales y prevención. Distintos elementos protectores. Marco Legal vigente. Control sanitario de establecimientos farmacéuticos y de hospitales. Higiene y seguridad industrial.

10. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS MEDICAMENTOS

Origen de los medicamentos. Los medicamentos y las culturas. El medicamento como bien social. Definición de términos: droga, principio activo, excipiente, medicamento, medicamento genérico, especialidad medicinal, concentración, dosis, vencimiento, vías de administración. Acondicionamiento de medicamentos: envases primario y secundario. Rótulos y prospectos. Trazabilidad. Conceptos de dilución y reconstitución. Estabilidad, conservación y almacenamiento de medicamentos. La cadena de frío de los medicamentos. Las Buenas Prácticas de almacenamiento, distribución y transporte.

Administración parenteral de medicamentos: velocidad de infusión, interpretación de las expresiones macrogotas y microgotas. Pautas de administración de los fármacos: Dosis única: IV - Perfusión IV continua. Dosis múltiples: IV.

Clasificación de los medicamentos: Según propiedades químicas: hidrosolubles, liposolubles, ácidos y básicos. Según técnicas de elaboración: oficinales, magistrales, especialidades. Según la vía de administración: oral, tópica, parenteral, enteral, respiratoria, rectal, vaginal, oftálmica, ótica. Según la forma farmacéutica: solución, suspensión, jarabe, comprimidos, cápsulas, crema, pomada, emulsión, aerosol.

Conceptos de Farmacodinamia: proceso ADME, absorción (activa- pasiva), distribución, metabolismo y excreción. Factores que modifican la absorción. Biodisponibilidad. Efecto de primer paso. Bioequivalencia. Equivalencia terapéutica. Factores que alteran la distribución y metabolismo. Conceptos generales de farmacocinética.

11. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

En la formación del Técnico Superior en Farmacia las prácticas profesionalizantes propiciarán el acercamiento al mundo del trabajo. El cursado se desarrollará en relación a los espacios curriculares específicos de la formación. Los estudiantes asistirán y aprobarán trabajos de campo a través de prácticas en terreno, en las cuales se espera que desarrollen habilidades de observación, comunicación y uso de las herramientas informáticas.

La Práctica Profesionalizante de Primer año se relaciona específicamente con los espacios curriculares Anatomía y Fisiología Humana I, Anatomía y Fisiología Humana II, Química Aplicada a Ciencias de la Salud I, Química Aplicada a



Ciencias de la Salud II, Principios Básicos de los Medicamentos, Farmacia y Salud Pública, Informática y Atención al Paciente, pero transversalmente con todos los espacios curriculares de este año.

Durante el cursado, se propone el análisis de la realidad laboral del **Técnico Superior en Farmacia** por medio de la participación en ***prácticas pre-profesionalizantes***. Los estudiantes serán evaluados a través de aquellas producciones que la institución considere pertinentes en relación a brindar las oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales en situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos productivos claves involucrados en el perfil profesional. Estas prácticas se desarrollarán en un orden de complejidad y gradualidad creciente y en relación con los espacios curriculares antedichos, teniendo en cuenta el desarrollo como mínimo, de las siguientes capacidades: Reconocimiento del ámbito de trabajo, de los elementos a utilizar. Evidenciar conocimientos básicos de algunos medicamentos. Desarrollar habilidades con las operaciones farmacéuticas más comunes: pesar, medir, decantar, filtrar y clarificar. El correcto envasado y rotulado.

Reconocimiento de las normas de seguridad, prevención higiénica tanto de su lugar de trabajo como de sí mismo evitando los riesgos posibles. Capacidad de comunicación empática con el paciente desde la perspectiva de la atención centrada en la persona y la atención integral.

Manejo de herramientas informáticas y desarrollo de competencias comunicacionales relacionadas con la utilización de las nuevas tecnologías de la información.

Adquirir la capacidad de interacción y comunicación presente en toda relación humana y actividad social esto implica la capacidad de relacionarse con otros de forma adecuada a los distintos actores, contextos y objetivos característicos del ámbito u organización en la que actúa. Asimismo, se refiere a la capacidad de establecer vínculos con empatía, comprender contextos y situaciones, transmitiendo información técnica en lenguaje claro y ameno sumado a saber leer los mensajes implícitos presentes en toda comunicación, poder generar informes puntuales/periódicos, escritos u orales utilizando el lenguaje apropiado a cada circunstancia e interlocutor.

Se refiere, también, a la capacidad de trabajar en equipo operando como un factor positivo en la acción grupal; establecer vínculos, con pares, subordinados y superiores, escuchar y respetar a los demás.

Al finalizar el cursado el estudiante elaborará un producto tal como un portafolio o informe diario de evidencia a partir del cual pueda expresar e integrar los diversos aspectos analizados y desarrollados.

La Práctica Profesionalizante será acreditada a través de una instancia de coloquio en terreno y en la institución educativa, con participación de los docentes de práctica profesional y/o los referentes institucionales (tutores de las organizaciones, otros), en el cual el estudiante pueda demostrar su capacidad de



integración y comprensión de los saberes del año en curso y su relación con las competencias profesionales adquiridas en esta instancia de profesionalización.

12. INGLÉS TÉCNICO

Desarrollo de niveles de lengua extranjera. Inglés con Propósitos Específicos del servicio farmacéutico. Categorización de Niveles de idioma: El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Niveles de Referencia Comunes: A (Usuario básico). Nivel A1: Comprensión auditiva: palabras y expresiones básicas que se usan habitualmente. Comprensión lectora: palabras, nombres y frases sencillas. Interacción Oral: preguntas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos habituales. Expresión oral: expresiones y frases descriptivas. Expresión escrita. Informes y formularios cortos y sencillos. Nivel A2: Comprensión auditiva: frases y vocabulario habitual. Comprensión lectora: textos breves y sencillos. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos. Interacción Oral: intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos, intercambios sociales muy breves. Expresión oral: expresiones y frases descriptivas con términos sencillos: familia, condiciones de vida, origen educativo y trabajo actual. Expresión escrita: notas y mensajes breves y sencillos relativos a necesidades inmediatas. Características básicas de la diversidad lingüística de los pueblos originarios.

Inglés aplicado al área de competencia. Uso en contexto de vocabulario específico. Lectura y traducción de textos de la especialidad de farmacia. Traductores virtuales. Glosario general de farmacia. Bibliografía técnica.

Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER, o CEFR en inglés). Nivel de comprensión y expresión oral y escrita en una determinada lengua. Competencias lingüístico-comunicativas: la competencia lingüística, la competencia sociolingüística y la competencia pragmática.

Nivel B (usuario independiente). B1 Intermedio: Comprensión auditiva: Comunicación en el lugar de trabajo, académico y de ocio. Comprensión de lectura: prospectos, drogas, trabajos científicos. Descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos. Interacción Oral: Participación de una conversación de temas cotidianos. Expresión Oral: Frases de experiencias, hechos, anhelos, opiniones, proyectos, etc. Expresión escrita: escritos de interés personal.

B2 Intermedio Alto. Comprensión auditiva y comprensión lectora. Interacción Oral: diálogo con hablantes nativos, debates, puntos de vistas. Expresión Oral: Descripciones claras, descripción de ventajas e inconvenientes. Expresión escrita: Redacciones con puntos de vista, cartas con expresiones de experiencias.

13. FARMACOTECNIA

Definiciones farmacotécnicas. Transformación de una droga en medicamento. Los Laboratorios de preparaciones no estériles y estériles. Materiales, instrumental y equipos de laboratorio farmacéutico. Conceptos de unidades de medidas. Interpretación de órdenes de elaboración. Rotulado de preparaciones y su importancia en la seguridad del paciente.



Materias primas. Excipientes: vehículos, diluyentes, estabilizantes, conservantes, edulcorantes, saborizantes, colorantes. Excipientes de declaración obligatoria. Material de Acondicionamiento. Envasado y etiquetado, conservación. Documentación. Registros. Trazabilidad. Introducción a las Buenas Prácticas de Elaboración.

Formulaciones no estériles: definición y características. Técnicas de elaboración. Formas Farmacéuticas líquidas: soluciones, jarabes, elixires. Solventes y cosolventes. Agentes solubilizantes. Preparación. Suspensiones. Agentes suspensores, viscosantes. Preparación. Coloides: geles, magmas, mucílagos. Preparación.

Formas Farmacéuticas semisólidas: emulsiones. Fases Grasas. Tensioactivos y emulgentes. Preparación. Pomadas. Cremas. Preparación.

Formas Farmacéuticas sólidas: Papeles, Cápsulas. Preparación.

Dermofarmacia, definición de producto cosmético y de producto higiénico. Materias primas utilizadas en la formulación cosmética de productos tópicos cutáneos. Cosmetovigilancia.

Formulaciones farmacéuticas estériles: Definición y características. Técnicas de elaboración. Cabinas de flujo laminar. Limpieza de los espacios de trabajo y equipos.

Centrales de mezclas intravenosas. Objetivos de la centralización. Condiciones y requisitos de una unidad centralizada. Definición de mezclas intravenosas y características de las mismas. Clasificación y técnicas de elaboración de mezclas intravenosas: reconstitución, dilución y fraccionamiento. Envases estériles, tipos y materiales de los mismos. Control de calidad de preparados en Farmacia.

14. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I

Principios básicos de la microbiología médica. Vida microbiana: generalidades. Clasificación de las bacterias. Morfología, síntesis y estructura. Metabolismo y crecimiento de las bacterias. Genética bacteriana. Mecanismos de la patogenia bacteriana. Intoxicaciones producidas por toxinas de origen vegetal y animal. Flora microbiana en el ser humano. Papel de las bacterias en la enfermedad. Conceptos básicos de la respuesta inmunitaria. Respuesta inmunitaria humoral. Respuesta inmunitaria celular. Respuesta inmunitaria a los agentes infecciosos. Vacunas antimicrobianas. Principios generales del diagnóstico de laboratorio. Transmisión.

15. INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA I

Farmacología general: Administración parenteral de medicamentos: velocidad de infusión, interpretación de las expresiones macrogotas y microgotas. Pautas de administración de los fármacos: Dosis única: IV - Perfusión IV continua. Dosis múltiples: IV. Mecanismos generales de acción de los medicamentos. Clasificación de los medicamentos de acuerdo a su acción: Sistema nervioso vegetativo: colinérgico y adrenérgico. Autacoides: antihistamínicos y antiserotonínicos.



Anestésicos locales. Analgésicos opiáceos. Fármacos analgésicos-antitérmicos y antiinflamatorios no esteroideos. Sistema nervioso central: fármacos antiepilépticos y antiparkinsonianos. Fármacos ansiolíticos, hipnóticos, antidepressivos, eutimizantes, antipsicóticos. Fármacos endocrino-metabólicos: corticosteroides. Fármacos tiroideos. Farmacología del páncreas endocrino. Hipolipemiantes y antigotosos. Hormonas sexuales masculinas y femeninas. Medicamentos para la disfunción eréctil. Fármacos anticonceptivos. Fármacos para la dinámica uterina. Fármacos metabolismo del calcio. Fármacos para el sistema cardiovascular y del medio interno: inotrópicos positivos, antiarrítmicos, antianginosos, antihipertensivos, diuréticos. Fluidoterapia.

16. PRODUCTOS MÉDICOS

Definición de producto médico, marco legal vigente y regulaciones que le aplican. Clasificación según el riesgo para la salud. Disposición ANMAT N° 1285/2004. Aplicación médica, odontológica. Producto médico de uso único. Producto médico implantable. Producto médico invasivo. Producto médico quirúrgicamente invasivo. Productos odontológicos. Productos ortopédicos. Suturas. Clasificación. Materiales constitutivos (polímeros plásticos, cerámicos, metales, materiales de origen natural). Envasado, rotulado, conservación y resguardo. Información de los rótulos, fecha de vencimiento, manipulación y almacenamiento.

Materiales de Curación. Textiles: gasa, algodón, apósitos. Características y usos. No textiles: materiales, usos. Productos para la incontinencia urinaria, ginecológicos y anticonceptivos. Conceptos básicos y registros. Sistemas de distribución. Metodología y registros de PM. Adquisición, almacenamiento y logística de distribución de productos médicos. Tecnovigilancia. Trazabilidad.

Desinfectantes, sanitizantes y esterilizantes. Limpieza, descontaminación, desinfección y esterilización. Acondicionamiento. Reuso de productos médicos.

17. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA II

Clasificación, estructura y replicación de los virus, de los hongos, de los parásitos. Virología. Mecanismos de patogenia vírica. Retrovirus. Virus de la hepatitis. Virus lentos no convencionales: priones. Papel de los virus en las enfermedades. Micología. Patogenia de las micosis. Micosis superficiales y cutáneas. Micosis subcutáneas y sistémicas. Micosis oportunistas. Micosis e infecciones pseudomicóticas de etiología atípica o desconocida. Micotoxinas y micotoxicosis. Función de los hongos en la enfermedad. Parasitología. Patogenia de las parasitosis. Protozoos intestinales y urogenitales. Protozoos sanguíneos y tisulares. Nemátodos. Tremátodos. Céstodos. Artrópodos.

18. INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA II

Farmacología del aparato respiratorio. Fármacos broncodilatadores. Antitusígenos, mucolíticos, expectorantes. Farmacología del aparato digestivo: antiácidos y antieméticos. Fármacos laxantes y antidiarreicos. Farmacología del sistema hematopoyético: farmacología de la hemostasia y la trombosis. Fármacos antianémicos. Farmacología agentes antiinfecciosos. Sulfamidas y antileproso. Antibióticos betalactámicos: penicilinas, cefalosporinas y derivados. Antibióticos macrólidos y quinolonas. Antibióticos aminoglucósidos y polimixinas. Tetraciclinas



y cloranfenicol. Otros antibióticos: glucopéptidos, lincosamidas, oxazolidinonas, estreptograminas y lincopéptidos. Fármacos antituberculosos, antifúngicos, antivirales, antiparasitarios y antipalúdicos. Farmacología antineoplásica y de la inmunidad. Fármacos antineoplásicos, vacunas y sueros, inmunosupresores. Farmacología tópica: alternativas terapéuticas para el cuidado y el tratamiento de las heridas crónicas. Conceptos básicos: intoxicación, tóxico y toxicidad. Criterios de toxicidad. Formas de intoxicación. Intoxicaciones medicamentosas. Intoxicaciones producidas por productos de uso industrial/agrícola. Intoxicaciones producidas por productos domésticos. Toxicidad de las drogas de abuso.

19. FUNDAMENTOS DE FISIOPATOLOGÍA

Origen, mecanismos celulares y sintomatología de las patologías más comunes. Trastornos del sistema nervioso: motores, sensoriales y cognitivas. Enfermedades pulmonares. Enfermedades cardiovasculares. Enfermedades digestivas. Enfermedades hepáticas. Enfermedades hematológicas. Enfermedades renales. Enfermedades endócrino-metabólicas. Trastornos dermatológicos. Trastornos del aparato reproductor femenino y masculino. Enfermedades infecciosas. Enfermedades del sistema inmunitario. Neoplasias.

20. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

En la formación del Técnico Superior en Farmacia las prácticas profesionalizantes propiciarán el acercamiento al mundo del trabajo. Durante el cursado se desarrollará en relación a los espacios curriculares específicos de la formación. Los estudiantes asistirán y aprobarán trabajos de campo a través de prácticas en terreno, en las cuales se espera que desarrollen habilidades de observación, análisis e intercambio con informantes clave utilizando diversas técnicas de recolección de datos.

La Práctica Profesionalizante de Segundo año se relaciona específicamente con los espacios curriculares, Farmacotecnia, Introducción a la Farmacología I, Introducción a la Farmacología II y Productos Médicos, pero transversalmente con todos los espacios curriculares de este año.

Durante el cursado, se propone el análisis de la realidad laboral del **Técnico Superior en Farmacia** por medio de la participación en **prácticas pre-profesionalizantes**. Los estudiantes serán evaluados a través de aquellas producciones que la institución considere pertinentes en relación a brindar las oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales en situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos productivos claves involucrados en el perfil profesional. Estas prácticas se desarrollarán en un orden de complejidad y gradualidad creciente y en relación con los espacios curriculares antedichos, teniendo en cuenta el desarrollo como mínimo, de las siguientes capacidades: Asistir al farmacéutico con las buenas prácticas de preparación en farmacia según el conjunto de normas y procedimientos que contribuyen a asegurar la calidad de los productos preparados en la farmacia y colaborar con el control de un conjunto de medidas, acciones y procedimientos que permiten registrar e identificar cada producto desde su origen hasta su destino final.



Capacidad para fraccionar comprimidos, sólidos, semisólidos, líquidos y de antisépticos. Manejo de su fórmula, preparación, envasado y rotulado. Manejo para preparar fórmulas a granel, llevar una organización en el armado de pedidos, un registro de movimientos de los medicamentos y material sanitario y conocer el proceso administrativo básico de una farmacia. Clasificar productos químicos farmacéuticos.. Evaluación de los resultados y de su participación en todos estos procesos durante el año de práctica.

Al finalizar el cursado el estudiante elaborará un producto tal como un portafolio o informe diario de evidencia a partir del cual pueda expresar e integrar los diversos aspectos analizados y desarrollados.

La Práctica Profesionalizante será acreditada a través de una instancia de coloquio en terreno y en la institución educativa, con participación de los docentes de práctica profesional y/o los referentes institucionales, en el cual el estudiante pueda demostrar su capacidad de integración y comprensión de los saberes del año en curso y su relación con las competencias profesionales adquiridas en esta instancia de profesionalización.

21. GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

Motivos para ser emprendedor. Cualidades del emprendedor. Tipos de empresa. Creatividad e Innovación. Generación de la idea y validación. Plan de estrategias comerciales. Comportamiento de compra del consumidor. Investigación de mercado. Presentación del producto. Factibilidad y costos. Precio. Distribución. Promoción. Comunicación y contactos. Calidad. Plan de producción. La estrategia de producción. El producto. La tecnología. El proceso. Buenas prácticas del negocio. Ingresos y egresos. Presupuestos. Plan de negocios. Fuentes de financiamiento. Formación de precios. Puesta en marcha del emprendimiento. Control y evaluación. Responsabilidad social empresarial. Evaluación de la empresa. Formulación y evaluación de proyectos.

22. SERVICIOS TÉCNICOS FARMACÉUTICOS I

Bases de la gestión de abastecimiento: adquisición de medicamentos y productos médicos. Cadena de comercialización. Gestión de stocks. Compras. Tipos de compras: directas, licitaciones, otros. Recepción. Conservación: conservación de los medicamentos y productos médicos en condiciones adecuadas de temperatura, luz, humedad y seguridad. Buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos. Importancia de la custodia de sustancias controladas: psicotrópicos, estupefacientes. Retiro de productos del mercado. Cuarentena. Prescripción médica: Tipos. Receta común, oficial, de obras sociales, mutuales, otras. Condición de venta de los medicamentos: venta libre, venta bajo receta, venta bajo receta archivada. Dispensación/Expendio de medicamentos y productos médicos: Conceptos. Alcances. Normas y procedimientos. Conceptos básicos de atención primaria de la salud y su relación con la farmacia. Atención integral e integrada de la población tanto individual como colectiva. Acceso a la salud universal, oportuno y equitativo. Promoción y prevención de la salud. Atención a pacientes ambulatorios, crónicos, bajo programas (Ministerio de Salud – Obra Social), otros.



Gestión de calidad. Evolución histórica del concepto de calidad. Herramientas. Calidad: conceptos generales. Programa de Garantía de Calidad: objetivos, indicadores, criterios y estándares. Control de calidad: conceptos; control de calidad interno y externo. Modelos de gestión: ISO 9001. Manual de procedimientos. Normas y Procedimientos: definición. Indicadores de actividad e indicadores de producción en Farmacia.

23. EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

El sistema de salud en la Argentina. Los tres subsistemas: público, obras sociales, privado. Modelo de atención centrado en el paciente. El Sistema Regional de Salud. Atención Primaria de la Salud. Red hospitalaria. Antecedentes. Características.

La gestión local de Salud, el rol de las administraciones municipales y provinciales. Principales Indicadores socio sanitarios. Información e Investigación en Salud Pública. Datos, Indicadores. Esperanza de vida. Tasas de Natalidad, mortalidad, defunciones, etc. Farmacoepidemiología. Fuentes de datos. Censos. Encuestas. Estadísticas de salud. Estadísticas nacionales e internacionales. Programas estadísticos de salud: Nacionales y Provinciales.

24. PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DE LA SALUD

Contexto Histórico. De la Modernidad a la Posmodernidad. Contexto Histórico Nacional. La Argentina en la Modernidad. El marco contemporáneo. La Globalización y sus desafíos. Problemas Sociales Contemporáneos. Problemáticas sanitarias. Medicalización. Adicciones. Mortalidad materna. Malnutrición. Contaminación de aire y efectos en la salud. Mortalidad infantil. Las culturas y los conceptos de salud/enfermedad: las migraciones, las poblaciones indígenas. Principales amenazas de la salud pública en Argentina: erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, deslizamientos y aluviones, nevadas, vientos, tornados y tormentas, olas de calor, incendios silvestres, problemas con materiales tóxicos, brotes, epidemias y pandemias.

25. SISTEMAS INFORMÁTICOS FARMACÉUTICOS

Sistemas de administración para farmacias. Búsquedas de información de medicamentos. Gestión de Stock. Gestión contable. Pedidos. Inventarios. Facturación. Diferencias entre Obras sociales. Gestión de Proveedores. Estadísticas. Biblioteca electrónica. Seguridad informática. Backup.

26. SERVICIOS TÉCNICOS FARMACÉUTICOS II

El hospital como institución prestadora de servicios de salud. Organigramas. Normas de Organización y Funcionamiento de Farmacia en Establecimientos Asistenciales, incorporándose las mismas al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Farmacia Hospitalaria: Organización y planificación de una farmacia hospitalaria (áreas, instalaciones, equipamiento). Comisión de Farmacia y Terapéutica: funciones. Procesos de selección. Formularios y Guías Farmacoterapéuticas. Sistemas de distribución de medicamentos y productos médicos. Clasificación. Ventajas. Desventajas. Metodología operativa. Responsabilidades del Farmacéutico y del Técnico. Tecnologías asociadas a cada uno de los sistemas de distribución y procesos relacionados con éstos. Beneficios



y riesgos asociados a la implantación de sistemas automatizados. Atención a pacientes internados. Buenas Prácticas Farmacéuticas en la Farmacia Oficial (comunitaria – hospitalaria). Gases medicinales: adquisición, recepción, almacenamiento y distribución. Servicio de Esterilización. Centrales de esterilización. Requisitos de infraestructura. Áreas: clasificación y funciones. Lavado. Desinfección de alto nivel. Esterilización. Controles y registros del material. Equipo de protección personal. Riesgos laborales. Gestión de Recursos humanos. Gestión de residuos farmacéuticos. Conceptos básicos de radiofarmacia.

27. ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA

Historia de la Ética Médica y Farmacéutica. Ética y moral: semejanzas, diferencias, su relación con el derecho y la religión. Comités de Ética. Surgimiento de los comités de ética. Comités de ética en América Latina y Argentina. La realidad regional. Comités de ética institucionales: Necesidad de su implementación en el ámbito de la salud pública y privada. Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Convención de los Derechos del Niño. Ley 26529 Derechos de los pacientes. Ley 26061 Protección integral de niños y adolescentes. Historia de la bioética. Introducción a la Bioética: Principios en Bioética. La bioética como nueva disciplina. La bioética como campo de las humanidades médicas. La bioética como ética práctica. Diferencias entre Ética Médica clásica y bioética. Normativas de aplicación en Bioética. Clasificación y breve caracterización de las diferentes teorías éticas. Teorías éticas: deontologismo y consecuencialismo. Teorías bioéticas: principialismo. Teoría, principios y reglas bioéticas: relación lógica entre las mismas. Su aplicación en casos concretos.

Criterios éticos y legales para la promoción de medicamentos. Código de Ética Nacional para Farmacéuticos. La relación con los pacientes. El secreto profesional. Legislación Nacional y Provincial de ejercicio farmacéutico Legislación nacional y provincial de medicamentos y productos médicos. Farmacopea Nacional Argentina. Ley de medicamentos genéricos. Ley de estupefacientes y psicotrópicos. Legislación del Técnico Superior. Legislación sanitaria de cosméticos. Políticas de regulación sanitaria. Legislación laboral. Responsabilidades civiles, penales, comerciales y éticas del profesional farmacéutico. Ley 5126: Escalafón Empleado Público. Sistemas farmacéuticos. Documentación. Aspectos legales. Documentación digital. Característica de una receta o prescripción médica Tipos de recetas. Partes de la receta. Función de cada una de las partes. Requisitos de una receta. Fecha de prescripción: Conforme la Resolución INOS 146/86. Autenticación.

28. MEDICAMENTOS DE ORIGEN NATURAL

Introducción a la farmacobotánica. Conceptos básicos. Concepto de sistemática y taxonomía. El sistema taxonómico. Rangos taxonómicos. Concepto de especie. Nomenclatura botánica. Sistemas de clasificación. Morfología: raíz, tallo, hoja, flor, fruto y semilla. Plantas medicinales más habituales en la aplicación terapéutica. Flora nativa. Usos. Condiciones de expendio. Conceptos básicos de Farmacognosia.



Medicamentos de origen animal. Generalidades. Antivenenos Bivalente Bothropsalternatus y Bothropsnewiedii (víboras Yará grande o de la cruz y Yará chica). Antiveneno tetravalente Bothropsalternatus, Bothropsnewiedii, Bothrops jararacá y Bothropsjararacussu (víboras Yará grande o de la cruz, Yará chica, Yará y Yarácusú). Antivenenocrotálico: Crotalusdurissusterrificus (víbora Cascabel). AntivenenoMicrurus: Micruruspyrrhocryptus (serpiente Coral). Antivenenos arácnidos: antivenenoloxosceles, Loxosceleslaeta (araña marrón o de los rincones).

Antivenenolatrodectus, Latrodectussp (araña viuda negra). Antiveneno escorpión, Tityustrivittatus (escorpión o alacrán)

29. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III

En la formación del Técnico Superior en Farmacia las prácticas profesionalizantes propiciarán el acercamiento al mundo del trabajo. Durante el cursado se desarrollará en relación a los espacios curriculares específicos de la formación.

Los estudiantes asistirán y aprobarán trabajos de campo a través de prácticas en servicios farmacéuticos dentro de Hospitales, Centros de Salud, Laboratorios y Farmacias privadas.

La Práctica Profesionalizante de Tercer año se relaciona específicamente con los espacios curriculares Servicios Técnicos Farmacéuticos I y II, Ética Profesional y Legislación Farmacéutica y Gestión de Emprendimientos, pero transversalmente con todos los espacios curriculares de este año.

Durante el cursado, se propone el análisis de la realidad laboral del **Técnico Superior en Farmacia** por medio de la participación en **prácticas pre-profesionalizantes**. Los estudiantes serán evaluados a través de aquellas producciones que la institución considere pertinentes en relación a brindar las oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales en situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos productivos claves involucrados en el perfil profesional. Estas prácticas se desarrollarán en un orden de complejidad y gradualidad creciente y en relación con los espacios curriculares antedichos, teniendo en cuenta el desarrollo como mínimo, de las siguientes capacidades: Ingreso a nuevas estructuras farmacéuticas (Farmacia Hospitalaria, Centros de Salud), análisis de las dimensiones a tener en cuenta. Reconocimiento del área de dosis unitaria: preparación de pedidos por cama, formas farmacéuticas, dosis, manejo del vademécum hospitalario, presentaciones, gestión de un insumo del vademécum y fuera de él. Accionar con farmacias satélites, manejo de mecanismos de trabajo en áreas cerradas, organizar medicamentos para cada especialidad. Preparación de medicación de ingreso. Elaboración de un informe final de la práctica de trabajo en la farmacia y estructuras farmacéuticas afines.

Al finalizar el cursado el estudiante elaborará un producto tal como un portafolio o informe diario de evidencia a partir del cual pueda expresar e integrar los diversos aspectos analizados y desarrollados.



La Práctica Profesionalizante será acreditada a través de una instancia de coloquio en terreno y en la institución educativa, con participación de los docentes de práctica profesional y/o los referentes institucionales, en el cual el estudiante pueda demostrar su capacidad de integración y comprensión de los saberes del año en curso y su relación con las competencias profesionales adquiridas en esta instancia de profesionalización.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Las prácticas profesionalizantes son aquellos espacios de formación que *propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.*

Constituyen uno de los ejes centrales en la formación de técnicos de Nivel Superior. En la Tecnicatura Superior en Farmacia, estas prácticas profesionales pueden asumir diferentes tipos y formatos para su organización y llevarse a cabo en distintos entornos que se consideren pertinentes en relación a propiciar las mejores oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades referidas a las competencias específicas. En todos los casos deberán expresar con claridad los objetivos en función del campo formativo.

Adquieren un carácter institucional, es decir, son planificadas, programadas y supervisadas por los equipos docentes. Esto requiere generar en los procesos educativos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el proceso tecno-productivo de modo tal que los cursantes puedan experimentar de modo completo e integrado las intervenciones técnicas correspondientes al perfil profesional.

El desarrollo de las prácticas profesionalizantes exige la vinculación con empresas productivas, y organismos públicos o privados cuyas actividades permitan experiencias de formación significativas para los estudiantes. Para esto, la institución educativa, seleccionará los mejores espacios de práctica profesional como ser establecimientos farmacéuticos, droguerías, laboratorios y farmacia hospitalaria, evaluados en relación a la calidad y pertinencia para la adquisición de las habilidades del Técnico Superior en lo requieran.

Dado que su objeto es incorporar a los estudiantes al ejercicio técnico-profesional, puede asumir diferentes formatos (actividades de apoyo demandadas por la comunidad, pasantías, proyectos o actividades de simulación que presenten características análogas a las de los ambientes de trabajo reales), y pueden llevarse a cabo en distintos entornos en relación con el nivel de complejidad y gradualidad de los requerimientos que propone la adquisición de competencias profesionales en cada año curricular y organizarse a través de variado tipo de



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

actividades (identificación y resolución de problemas técnicos, actividades experimentales, práctica técnico-profesional supervisada, entre otras).

La práctica profesionalizante constituye una actividad formativa a ser cumplida en forma obligatoria por todos los estudiantes, con supervisión docente, y la institución educativa de nivel superior debe garantizar la durante la trayectoria formativa.

En la formación del Técnico Superior en Farmacia, las prácticas profesionales propiciarán el acercamiento al mundo del trabajo:

Durante el cursado: El estudiante acreditará un total de 180 horas cátedras en primer año, 240 horas cátedras en segundo y tercer año, distribuidas durante todo el ciclo lectivo y estará en relación con los espacios curriculares específicos de la formación del año en curso.

La *Práctica Profesionalizante* requerirá del acompañamiento, gestión y evaluación de un docente especializado en el área específica de formación de la Tecnicatura en relación a los desempeños alcanzados por los estudiantes y la resolución de problemas o dudas presentadas por los mismos durante el cursado del ciclo lectivo.

Durante el cursado y en forma semanal constituyen el nexo de unión entre la teoría de los espacios curriculares y la adquisición de habilidades.

La gestión institucional tendrá a su cargo facilitar las oportunidades para que docentes de los espacios del Campo de Formación Específica, de Fundamento y General, estén en estrecha relación, para planificar en conjunto el desarrollo de saberes teóricos y prácticos, propiciando la articulación e integración entre teoría y práctica de los procesos formativos de acuerdo al perfil profesional del Técnico Superior.

Al *finalizar el cursado* del ciclo lectivo, el docente a cargo de la Práctica Profesionalizante será el responsable del acompañamiento, gestión y evaluación, de los estudiantes durante la práctica. Según las características de las organizaciones e instituciones en las que se desenvolverán los estudiantes, las mismas podrán designar un tutor (referente de la especialidad) que acompañe este aprendizaje, pudiendo interactuar con los estudiantes, emitir informes acerca de su desempeño, certificar las actividades desarrolladas y/o participar junto a la institución educativa en el proceso de acreditación de la Práctica Profesionalizante.

El Profesor de Práctica Profesionalizante se constituye en referente permanente de la misma y de las pautas establecidas por la ética profesional, asignándole sentido y significación a la práctica en relación con las competencias del perfil profesional. Estos conceptos no sólo actúan como marco general de la práctica, sino que además, fortalecen el rol profesional del Técnico Superior en Farmacia.



5. Régimen de Regularidad, Promoción, Evaluación y Acreditación

La regularidad en los espacios curriculares tendrá una vigencia de dos años para la acreditación a partir de la finalización del cuatrimestre o ciclo lectivo que se obtenga la misma.

Las instancias y los criterios de regularidad, evaluación y acreditación deben estar explicitados de modo claro y preciso en el programa entregado por el profesor y en correspondientes acuerdos pedagógicos avalados en tiempo y forma por la institución, debiendo ser notificados fehacientemente y de forma anticipada al alumno.

La promoción y el cursado de cada espacio curricular estarán sujetos al cumplimiento del Régimen de correlatividades.

La evaluación, regularidad y acreditación de los espacios están sujetas al formato curricular adoptado, y a la Resolución 258/DGE/12, Reglamento Académico Marco provincial, y demás normativas vigentes (sin excluir otros acuerdos académicos institucionales que optimicen el desarrollo curricular de la carrera):

Asignatura¹ y Módulo²

Condición de regularidad:

- Aprobar la totalidad de los trabajos prácticos asignados a modo de aplicación e integración práctica de los conocimientos adquiridos en la materia.
- Aprobar DOS EXAMENES PARCIALES con la nota mínima correspondiente al 60%, o su RECUPERATORIO.
- Asistir a las SALIDAS PRÁCTICAS DE CAMPO y aprobar sus respectivos trabajos.
- Cumplimiento de asistencia del 60%.

Acreditación del espacio curricular:

Para lograr la acreditación del espacio curricular se requiere la condición de alumno regular y la aprobación de una evaluación final (examen) teórico/práctico, general (de todas las unidades) de carácter escrito y/u oral, ante tribunal, con el 60 % del puntaje total como mínimo en fechas a designar conforme al Calendario de Ciclo Lectivo.

La nota final del alumno consta de un promedio entre los trabajos prácticos, las evaluaciones parciales y el escrito del examen final.

En caso que el alumno no cumpla con alguno de los requisitos mencionados anteriormente podrá rendir un examen libre ESCRITO y ORAL para aprobar la unidad curricular. Este examen será pautado para las fechas establecidas de mesas examinadoras en el instituto. (Res. N°258/DGE/2012).

Taller³ Laboratorio⁴ Seminario⁵ y Proyecto⁶

Condición de regularidad:

- Aprobar los dos exámenes parciales. La nota mínima para aprobar es 60%. Cada uno contará con un recuperatorio.
- Aprobar el 80% de los trabajos prácticos evaluativos individuales.
- Asistir al 60% de las clases.



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- Asistir al 100% de las salidas a campo y aprobación de los informes respectivos de las visitas.

Acreditación del espacio curricular:

Mediante Examen Final

Para lograr la acreditación del espacio curricular se requiere la condición de alumno regular y la aprobación de una evaluación final (examen) teórico/práctico, general (de todas las unidades) de carácter escrito y/u oral, ante tribunal, con el 60 % del puntaje total como mínimo en fechas a designar conforme al Calendario de Ciclo Lectivo.

Mediante Acreditación Directa

Para lograr la acreditación directa se deberá:

- Cumplir con el 75 % de asistencia.
- Aprobar DOS EXAMENES PARCIALES con una calificación no menor a 7 en la fecha determinada sin llegar a recuperación de los mismos.
- Aprobación de una producción individual y/o grupal, que puede asumir la forma de proyecto, informe, monografía o trabajo integrador, con una calificación no menor a 7 (siete).
- La nota final resultará del promedio del trabajo integrador y los parciales rendidos y aprobados.
- Aprobar los trabajos prácticos que se desarrollarán a modo de aplicación e integración práctica de los conocimientos adquiridos en la materia.
- La asistencia a los parciales para lograr la acreditación directa del espacio curricular será de carácter obligatorio salvo en aquellos casos que sea debidamente justificada por certificado médico.
- Los parciales aprobados con 60 % serán aprobados, pero no serán considerados para la acreditación directa del espacio curricular, sólo determinarán el carácter de regularidad del alumno para obtener el derecho a rendir examen final del mismo.
- En caso que el alumno no cumpla con alguno de los requisitos mencionados anteriormente **NO** podrá rendir examen libre debiendo recurrar la unidad curricular. (Res. N°258/DGE/2012).

Práctica Profesional:

Evaluación y regularidad: cumplimiento de asistencia (80%), participación y ejecución de las acciones previstas con informes satisfactorios de los responsables del ámbito de desempeño de la práctica.

Acreditación: presentación, defensa y aprobación de trabajo final evaluado a partir de parámetros fijados desde el perfil profesional.

(1) El desarrollo de contenidos se organiza desde la lógica de la o las disciplinas a las que pertenecen. Se propone un tratamiento de complejidad creciente de saberes. Las prácticas evaluativas son continuas y acompañan al proceso de enseñanza y aprendizaje a través de actividades y ejercicios de resolución y aplicación de saberes adquiridos.



(2) Los contenidos se organizan a partir de un tema/problema central que da unidad a los saberes y actividades. Se proponen variados abordajes a fin de alcanzar profundidad en el conocimiento y apertura crítica y reflexiva. Las prácticas evaluativas se orientan a identificar una problemática o línea de abordaje del objeto – tema de estudio, analizar diferentes perspectivas y tomar posición, estableciendo relaciones con otras alternativas y proporcionando líneas derivadas del tratamiento.

(3) Se desarrolla desde la integración de contenidos teórico-prácticos, proponiendo diferentes instancias de producción (como resolución de problemas, producción de materiales, trabajos de campo, diseño de un proyecto). Se trata de un aprendizaje en la acción y está centrado en el trabajo (proceso y producción) del alumno y la reflexión sobre el mismo. Es decir, se caracteriza por: participación, integración, interdisciplina, transferencia, producción, reflexión sobre la práctica. Las prácticas evaluativas se orientan a articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, plantear alternativas de transferencias múltiples, alcanzar una producción que puede revestir formas distintas. Se evalúan los procesos y resultados de las producciones y la reflexión sobre los procesos realizados.

(4) Los contenidos se organizan desde una articulación de la teoría y la práctica, promoviendo actividades orientadas a formular, revisar y comprobar hipótesis y utilizando instalaciones, equipos, instrumentos tecnológicos apropiados y materiales específicos. Las prácticas evaluativas acompañan todo el proceso y deben incluir la reflexión desde el punto de vista científico y ético.

(5) Forma de organización curricular y estrategia de enseñanza-aprendizaje centrada en la investigación. Su metodología permite profundizar abordajes teóricos centrándose en problemas acotados. Su desarrollo comienza con la construcción de un marco teórico, a partir del cual se seleccionan temas, problemas, líneas de investigación. Se elabora un diseño de investigación que orienta el desarrollo y evaluación de la misma. Las prácticas evaluativas proponen: elección de tipo de investigación, elección o construcción de objeto de estudio, decidir nivel de resolución de la investigación: diseño, puesta en práctica, evaluación, construir marco teórico, producir un conocimiento nuevo, comunicar resultados, planificar y ejecutar acciones de transferencia.

(6) Modalidad organizativa que se define por un conjunto de acciones (de diseño, puesta en práctica y evaluación) interrelacionadas, orientadas al logro de un producto (un objeto, un bien, un servicio) que constituye la respuesta a una necesidad o una problemática la que se pretende dar solución. Los actores involucrados realizan tareas diversas y asumen funciones diferentes, en pro de una meta común, con lo cual se propician aprendizajes efectivos sobre la realidad. Pueden abordarse, entre otros: proyectos tecnológicos, proyectos de investigación escolar, proyectos en terreno, socio comunitarios.

En todos los casos la acreditación de cada espacio curricular deberá asegurar evaluaciones integradoras y aprendizajes de calidad en función de



las competencias establecidas en la propuesta curricular de acuerdo con el perfil profesional y formativo.

En todas las unidades curriculares deberán asegurarse instancias recuperatorias y/o compensatorias tanto de asistencia como de las evaluaciones de proceso, de manera que se acredite el logro de los aprendizajes esperables durante el cursado regular de las unidades curriculares.

La cantidad y tipo de estas evaluaciones constará en las planificaciones de cada unidad curricular, y deberá ser conocida por los estudiantes.

PARCIALES/INSTANCIAS INTEGRADORAS

Espacios curriculares de cursada cuatrimestral, un total de dos parciales o instancias integradoras, que los estudiantes deberán aprobar como parte de los requisitos para alcanzar la regularidad.

Espacios curriculares de cursada anual, un total de cuatro parciales o instancias integradoras, que los estudiantes deberán aprobar para alcanzar la regularidad.

La aprobación de los parciales y/o recuperatorios (según lo establecido en el RAM), se corresponde con el 60% de la puntuación total del examen.

La escala de calificación que se utilizará en los procesos de evaluación de los aprendizajes es numérica e irá desde 1 (uno) como puntaje mínimo, a 10 (diez) como puntaje máximo.

Se considerará "aprobada" la evaluación que haya obtenido un puntaje de 4 (cuatro) o más y "desaprobada" la que haya obtenido un puntaje menor a 4 (cuatro). El resto de la escala numérica será adoptada oportunamente según normativa de Educación Superior.

En todos los casos se dejará constancia del puntaje correspondiente a asistencia, Trabajos Prácticos, parciales o instancias escritas, orales o integradoras en una planilla con el objeto de registrar la condición de regularidad final del alumno.

Aquellos alumnos que no alcancen un mínimo de cumplimiento de las obligaciones académicas, podrán recusar el espacio curricular, o bien rendir el mismo con un examen en carácter de libre, el cual deberá ser de oral, escrito y diferenciado de los exámenes finales de alumnos en condición como regular.

La regularidad del cursado de cada unidad curricular tendrá una duración de 2 (dos) años académicos o 7 (siete) turnos ordinarios de examen.

ACREDITACIÓN:

La acreditación de las unidades curriculares, que deberá quedar debidamente documentada en la institución, se logrará a través de:

- El cumplimiento de las obligaciones académicas para lograr la acreditación directa, cuando así correspondiera.
- La aprobación del examen final pertinente.



- El otorgamiento de equivalencias
- El reconocimiento de créditos

Sobre el examen final

El examen final de los /as **estudiantes regulares** podrá ser:

- a. En carácter de **examen regular**: en caso de haber cumplido con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y podrá ser oral o escrito.
- b. En carácter de **examen libre**: En caso de no cumplir con las condiciones de regularidad de la unidad curricular, Deberá ser escrito, oral y diferenciado. Ambos exámenes son no complementarios y eliminatorios.

Requisitos para acceder a un **examen final en carácter de regular**:

- a. Estar inscripto en la mesa de examen final correspondiente
- b. Haber aprobado previamente el espacio curricular correlativo (si aplica).
- c. Cumplir con las disposiciones administrativas vigentes.

El Consejo Académico del Instituto que dicte la oferta, podrá establecer que todos los exámenes finales de unidades curriculares puedan realizarse en carácter de alumno libre, excluyendo en todos los casos el campo de las Prácticas Profesionalizantes y las unidades curriculares cuyos formatos impliquen prácticas de taller, laboratorio, proyecto o trabajo de campo.

Un examen final podrá ser rendido y desaprobado hasta 3 veces en un periodo de dos años académicos o de siete turnos de examen ordinarios. Agotadas estas posibilidades, el/la estudiante deberá recurrar la unidad curricular (pudiendo ser hasta 3 veces), o bien rendirla como alumno libre (excepto en aquellos espacios curriculares establecidos en el apartado), y con el diseño curricular actualizado.

En caso de desaprobar el examen final o ausencia sin justificación o notificación previa, los alumnos podrán rendir nuevamente esa unidad curricular, pero en la mesa del próximo llamado de turno.

Dicha justificación será aceptada cuando sea presentada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la fecha del examen.

Las mesas examinadoras serán conformadas por un tribunal integrado por el / la docente que dictó la unidad curricular como presidente y dos docentes como vocales.

Programa de examen: el examen se basará en el programa con que el alumno cursó el espacio curricular y estará vigente hasta el periodo en que el alumno pierda la regularidad. Queda exceptuado el caso de alumnos que recurran una unidad curricular, quienes tendrán que acreditar el espacio del año en que se recursa el espacio.

6. Espacios Curriculares acreditables por formación previa

Las acreditaciones de las unidades solo reducen la carga horaria de cursado, no obstante, deben ponerse en evidencia en la evaluación integradora del módulo.



En función de los diseños curriculares, Técnico en Farmacia y Laboratorio y Técnico Químico correspondiente a la educación media se tendrá en cuenta la formación previa en los espacios curriculares que se detallan:

Espacio Curricular	Campo de Formación al que pertenece	Tipo de Acreditación	
		Con certificación de Organismo oficial (Dirección de Educación Técnica y Trabajo, DGE, Ministerios de Trabajo)	Por evaluación de idoneidad (a cargo del Instituto Superior con el sector socio – productivo respectivo)
Informática	Formación General	X	
Química Aplicada a Ciencias de la Salud I	Formación de Fundamento	X	
Física Aplicada a Ciencias de la Salud I	Formación de Fundamento	X	
Química Aplicada a Ciencias de la Salud II	Formación de Fundamento	X	
Higiene y Seguridad	Formación de Fundamento	X	

7. Espacios curriculares de acreditación directa

Se registrarán por el sistema de acreditación directa, según lo dispone el Artículo 46 inciso "a" del apartado referido a las trayectorias estudiantiles correspondiente al Reglamento Académico Marco (Res. N° 258-DGE-2012), los siguientes espacios curriculares:

- 1- Informática.
- 2- Atención al Paciente.
- 3- Inglés Técnico.
- 4- Farmacotecnia.
- 5- Gestión de Emprendimientos.
- 6- Sistemas Informáticos Farmacéuticos.
- 7- Medicamentos de Origen Natural.

8. Régimen de Correlatividades

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR EL MISMO ESPACIO DEBE TENER ACREDITADO
PRIMER AÑO		
1.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD I	-----	-----
2.ANATOMÍA y FISIOLÓGÍA HUMANA I	-----	-----



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

3.INFORMÁTICA	-----	-----
4.FÍSICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD	-----	-----
5.FARMACIA Y SALUD PÚBLICA	-----	-----
6.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II	1.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD I	1.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD I
7.ANATOMÍA y FISIOLÓGÍA HUMANA II	2.ANATOMÍA y FISIOLÓGÍA HUMANA I	2.ANATOMÍA y FISIOLÓGÍA HUMANA I
8.ATENCIÓN AL PACIENTE	-----	-----
9.HIGIENE Y SEGURIDAD	-----	-----
10.PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS MEDICAMENTOS	1.QUIMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD I	1.QUIMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD I
12. PRACTICA PROFESIONALIZANTE I	-----	3.INFORMATICA
		5. FARMACIA Y SALUD PUBLICA
		8.ATENCIÓN AL PACIENTE
		10.PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS MEDICAMENTOS
SEGUNDO AÑO		
12.INGLÉS TÉCNICO	-----	-----
13.FARMACOTECNIA	4.FÍSICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD	4.FÍSICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD
	6.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II	6.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II
	9.HIGIENE Y SEGURIDAD	9.HIGIENE Y SEGURIDAD
14.MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I	6.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II	6.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II
15. INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA I	6.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II	6.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II
	7.ANATOMÍA y FISIOLÓGÍA HUMANA II	7.ANATOMÍA y FISIOLÓGÍA HUMANA II
16.PRODUCTOS MÉDICOS	6.QUIMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II	6.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II
17.MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA II	14.MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I	14.MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I
18.INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA II	15. INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA I	15. INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA I
19.FUNDAMENTOS DE FISIOPATOLOGÍA	7.ANATOMÍA y FISIOLÓGÍA HUMANA II	7.ANATOMÍA y FISIOLÓGÍA HUMANA II
20.PRACTICA PROFESIONALIZANTE II	12. PRACTICA PROFESIONALIZANTE I	12. PRACTICA PROFESIONALIZANTE I



		13.FARMACOTECNIA 18.INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA II
TERCER AÑO		
21.GESTION DE EMPRENDIMIENTOS	-----	-----
22.SERVICIOS TÉCNICOS FARMACEUTICOS I	16.PRODUCTOS MEDICOS	16.PRODUCTOS MEDICOS
	18.INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGIA II	18.INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGIA II
23.EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	5.FARMACIA Y SALUD PUBLICA	5.FARMACIA Y SALUD PUBLICA
24.PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DE LA SALUD	-----	-----
25.SISTEMAS INFORMÁTICOS FARMACEUTICOS	3.INFORMÁTICA	3.INFORMÁTICA
26. SERVICIOS TÉCNICOS FARMACEUTICOS II	22.SERVICIOS TÉCNICOS FARMACEUTICOS I	22.SERVICIOS TÉCNICOS FARMACEUTICOS I
27.ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA	-----	-----
28.MEDICAMENTOS DE ORIGEN NATURAL	6.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II	6.QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II
29. PRACTICA PROFESIONALIZANTE III	20.PRACTICA PROFESIONALIZANTE II	TODOS LOS ESPACIOS CURRICULARES DE LA CARRERA

9. Régimen de asistencia

Resolución 258-DGE-12. Reglamento Académico Marco provincial.

Incluye tanto la asistencia a clases o a otras instancias formativas, como el cumplimiento de actividades de aprendizaje que se establezcan al iniciar el desarrollo de la unidad curricular correspondiente.

Hasta un 30% de la carga horaria total podrá destinarse a la realización de actividades no presenciales de aprendizaje auto dirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Cfr. Anexo 1, Cap. Único, 111.1, Resolución N° 32-CFE-07).

VI. IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA

1. Recursos

1.1. Humanos

Perfiles docentes necesarios para cubrir los espacios curriculares:

ESPACIO CURRICULAR	PERFIL PROFESIONAL
QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD I	Ingeniero Químico Bioquímico



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

	Bromatólogo Farmacéutico Profesor de Química Licenciado en Ciencias Básicas con orientación en Biología
ANATOMIA y FISILOGIA HUMANA I	Médico Profesor en Biología
INFORMÁTICA	Ingeniero en Sistemas Licenciado en Sistemas Licenciado en Informática
FÍSICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD	Profesor en Biología Licenciado en Ciencias Básicas Bioquímico Profesor en Física
FARMACIA Y SALUD PÚBLICA	Farmacéutico Médico
QUÍMICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD II	Ingeniero Químico Bioquímico Bromatólogo Farmacéutico Profesor de Química Licenciado en Ciencias Básicas
ANATOMÍA y FISIOLÓGÍA HUMANA II	Médico Profesor en Biología
ATENCIÓN AL PACIENTE	Licenciado en Comunicación Social Licenciado en Ciencias de la Comunicación Licenciado en Recursos Humanos
HIGIENE Y SEGURIDAD	Licenciado en Seguridad, Higiene y Medioambiente del Trabajo
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS MEDICAMENTOS	Farmacéutico Médico
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I	Farmacéutico Con experiencia docente Con conocimientos, posgrados, antecedentes y experiencia profesional en el campo
INGLÉS TÉCNICO	Profesor de Inglés y/o Licenciado en Inglés
FARMACOTECNIA	Farmacéutico



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I	Médico Farmacéutico Bioquímico Bromatólogo
INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA I	Farmacéutico Médico
PRODUCTOS MÉDICOS	Farmacéutico Médico
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA II	Médico Farmacéutico Bioquímico Bromatólogo
INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA II	Farmacéutico Médico Profesional de la Salud Con experiencia docente Con conocimientos, posgrados, antecedentes y experiencia profesional en el campo
FUNDAMENTOS DE FISIOPATOLOGIA	Médico Farmacéutico
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II	Farmacéutico Con experiencia docente Con conocimientos, posgrados, antecedentes y experiencia profesional en el campo
GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS	Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Comercialización Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública
SERVICIOS TÉCNICOS FARMACÉUTICOS I	Farmacéutico
EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	Farmacéutico Médico Licenciado en Administración con especialidad en salud pública
PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y DE LA SALUD	Licenciado en Sociología Licenciado en Ciencias Políticas
SISTEMAS INFORMÁTICOS FARMACÉUTICOS	Ingeniero en Sistemas



	Licenciado en Sistemas
SERVICIOS TÉCNICOS FARMACÉUTICOS II	Farmacéutico
ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA	Farmacéutico con experticia certificada
MEDICAMENTOS DE ORIGEN NATURAL	Farmacéutico Médico
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Farmacéutico Con experiencia docente Con conocimientos, posgrados, antecedentes y experiencia profesional en el campo

1.2. Entorno Formativo: Lugar donde se dictará la propuesta formativa.

1.2.1. Condiciones edilicias adecuadas para la realización de las actividades académicas.

Equipamiento disponible para el dictado de la Tecnicatura Superior en Farmacia

- Aula con pupitres
- Pizarrón
- Equipo multimedia
- Computadoras
- Laboratorio de preparados magistrales, análisis, primeros auxilios
- Dependencias de servicios administrativos,
- Espacio cubierto para recreación
- Instalaciones sanitarias adecuadas en calidad y número.

1.2.2. Equipamientos

El Instituto cuenta con equipamiento tecnológico, sala de informática y conexión a internet Wifi.

1.2.3. Instalaciones

Aulas laboratorios con servicios de luz, gas y agua. Características: luminosa, amplia, aireada, de fácil entrada-salida, cercana a los patios internos con nuevas tecnologías y equipamiento de un laboratorio de ciencias biológicas y químicas. Microscopio óptico, balanza, centrífuga y estufa. Materiales del laboratorio: portaobjetos, cubreobjetos, probetas, matraces, erlenmeyers, varillas de vidrio, vasos de precipitados, tubos de khan, de hemólisis, de centrífuga, placas de petri, morteros, pilones, tips, etc .Instrumental. Artículos de Vidrio. Insumos control de agua. Descartables. Elementos de bioseguridad. Elementos de limpieza- Asepsia

1.2.4. Ámbitos de prácticas

El desarrollo curricular de la oferta formativa de la Tecnicatura Superior en Farmacia plantea el abordaje obligatorio de un conjunto de actividades de índole



práctica. En este contexto, las instituciones formadoras deberán convenir con Instituciones de Salud que cuenten con farmacias. Se prevé convenios de articulación para las prácticas profesionalizantes correspondiente a los servicios farmacéuticos.

1.2.5. Bibliotecas técnicas especializadas

Aula Biblioteca con material didáctico y bibliográfico adecuado a la cantidad de estudiantes.

2. Curso de Ingreso

Resolución N° 258-DGE-12. Reglamento Académico Marco Provincial

3. Convenios para la realización de las Prácticas Profesionalizantes

La implementación y sustentabilidad de la carrera, además de lo institucional, implica, entre otras cuestiones, un fuerte componente de trabajo intersectorial (jurisdiccional y local) con actores provenientes de los ámbitos: laboral, formativo y académico- científico.

Este trabajo intersectorial de integración, propone una especial atención a la articulación teoría-práctica.

Los actores institucionales deberán desarrollar un vínculo entre los campos académicos y laborales, desde un proceso formativo en el que se implica a la Práctica Profesionalizante.

Esto significa asumir el desafío de producir una propuesta inscripta fundamentalmente en la vinculación con el área socio-ocupacional de pertenencia a la Tecnicatura y de pensar la Práctica Profesionalizante en términos intersectoriales.

4. Autoevaluación de la carrera

Este informe será presentado a la Coordinación General de Educación Superior en el mes de mayo siguiente a la finalización del Ciclo Lectivo Académico considerando todos los puntos expuestos a continuación. Los Institutos de Formación Técnica podrán seleccionar la metodología e instrumentos de evaluación que estimen más convenientes para la elaboración del Informe.

4.1. En cuanto al ingreso a la carrera

- Cantidad de alumnos inscriptos.
- Resultados cuantitativos y cualitativos del período de ambientación y nivelación para ingresantes: cantidad de aprobados y desaprobados, aprendizajes destacables y aprendizajes que deberán fortalecerse en el primer año de cursado, acciones institucionales realizadas para el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias de los alumnos ingresantes.

4.2. En cuanto a la población de estudiantes

- Cantidad de alumnos que efectivamente empezaron el cursado.
- Cantidad de alumnos que regularizaron cada espacio curricular.
- Cantidad de alumnos que cumplieron el régimen de correlatividades y promocionaron a 2do año (al finalizar mesas de febrero-marzo).

Acciones institucionales de acompañamiento a las Trayectorias Formativas de los estudiantes.



4.3. En cuanto al desarrollo curricular

- Pertinencia y relevancia de los saberes de los espacios curriculares de primer año) en relación con el perfil del egresado (para esto será necesario trabajar con los programas presentados por los profesores).
- Relación entre el formato curricular del espacio y la metodología de enseñanza y experiencias de aprendizajes de los alumnos (requiere de una triangulación).
- Acciones y resultados de la articulación entre los espacios curriculares de un mismo campo de Formación y con espacios de otros campos formativos.
- Acciones de articulación entre los espacios curriculares con la Práctica Profesionalizante de cada año.
- Actividades y temas desarrollados en la Práctica Profesionalizante de cada año. Fortalezas y dificultades surgidas en el cursado o desarrollo de las mismas. Cantidad de alumnos que las acreditaron.
- Cantidad de reuniones de docentes, temáticas y acuerdos establecidos. Nivel de compromiso y cumplimiento de dichos acuerdos.
- Prácticas de evaluación de los espacios curriculares tanto de proceso como de resultado.
- Otros aspectos que la Institución considere conveniente desarrollar.

4.4. Recursos Humanos

- Cantidad total de docentes de la carrera.
- Cantidad y titulación de docentes de primer año (ver la pertinencia entre la titulación y el espacio curricular que dicta). Cantidad de docentes con formación pedagógica (cursos, títulos de grado y posgrado, etc.),
- Acciones institucionales para favorecer la formación pedagógica de los docentes y resultados obtenidos.

4.5. Articulación

Desarrollo de las Instancias de gestión y articulación con Municipios de la zona de influencia de la institución, con Organismos Gubernamentales, con Organizaciones de la Sociedad Civil, con empresas e industrias del medio, entre otras, realizadas durante la implementación de la carrera.

4.6. Propuestas de mejora para incorporar implementación de la carrera.

4.7. Acciones de extensión y de investigación, responsables, participantes, ámbitos y resultados obtenidos.

4.8. Mecanismos de socialización de los resultados de la autoevaluación de la carrera hacia el interior de la Institución.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución Importada - Con Token

Número:

Mendoza,

Referencia: Resolución Tecnicatura Superior en Farmacia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 44 pagina/s.